



*ANUNCIO de 22 de junio de 2015 por el que se da publicidad a las Resoluciones de 14 de mayo de 2015, del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), por las que se actualizan las Resoluciones de 19 de diciembre de 2014, por las que se asignan derechos y se deniegan solicitudes de asignación de derechos de pago único de la Reserva Nacional de la campaña 2014. (2015082167)*

Mediante el presente anuncio se da publicidad a las Resoluciones de 14 de mayo de 2015 del FEGA por las que se actualizan las de 19 de diciembre de 2014 del mismo órgano por las que se asignan derechos de pago único procedentes de la Reserva Nacional de la campaña 2014 y se deniegan determinadas solicitudes de derechos de Pago Único de la Reserva Nacional correspondiente a la campaña 2014.

Contra las citadas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el DOE, ante el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto de las referidas resoluciones dictadas por el Presidente del FEGA, así como la relación de solicitantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura afectados por la misma, se encuentra en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, <http://gobex.es/> en el apartado "Notificaciones".

Nota importante: Como se ha expuesto, y con el fin de evitar cuestiones de incompetencia, los escritos de recurso deberán interponerse ante el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, haciendo constar este extremo en los recursos que se interpongan aunque, los mismos, podrán ser presentados en la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural Medio Ambiente y Energía de Mérida para que este organismo los remita al Ministerio para su resolución.

Mérida, a 22 de junio de 2015. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

• • •

*ANUNCIO de 1 de julio de 2015 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto mediante subasta pública, para la contratación de "Aprovechamiento de madera en pie en el MUP n.º 28 "Navecilla y Panderó", en el término municipal de Garbayuela". Expte.: AM13-15. (2015082172)*

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.